



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 1143-2018-R

Lambayeque, 31 de agosto del 2018

**VISTO:**

El expediente N° 3800-2018-SG-UNPRG, presentado por la Directora de la Oficina General de Calidad Universitaria, solicitando ratificación de resolución;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del Oficio N° 218-2018-OGCU-UNPRG, la Directora de la Oficina General de Calidad Universitaria, eleva para su ratificación, la Resolución N° 1602-2017-D-FACHSE, de fecha 29 de agosto del 2017, emitida por la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación, que resuelve aprobar la conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Psicología, según detalle:

**Presidente**

Ps. Raquel Yovana Tello Flores - Miembro del Comité Directivo

**Miembros**

Ps. Maximiliano Plaza Quevedo - Docente  
 Ps. Carola Smith Maguiña - Docente  
 Lic. Maritza López Niquén - Trabajadora No Docente  
 Carlos Alonso López Guerrero - Estudiante  
 Fiorella Lizeth Coronado Espinoza - Estudiante

Asimismo, indica que el mencionado documento es necesario para gestionar el código único de inscripción del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Psicología – FACHSE, ante el SINEACE;

Que, los Comités de calidad son equipos de trabajo conformador por las autoridades educativas, docentes y estudiantes, quienes son los encargados de conducir al interior de su institución, el proceso que los conduzca al cumplimiento de los estándares nacionales de la Acreditación;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución N° 1602-2017-D-FACHSE, de fecha 29 de agosto del 2017, que resuelve aprobar la conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, según detalle:

**> Presidente**

✓ Ps. Raquel Yovana Tello Flores - Miembro del Comité Directivo

**> Miembros**

✓ Ps. Maximiliano Plaza Quevedo - Docente  
 ✓ Ps. Carola Smith Maguiña - Docente  
 ✓ Lic. Maritza López Niquén - Trabajadora No Docente  
 ✓ Carlos Alonso López Guerrero - Estudiante  
 ✓ Fiorella Lizeth Coronado Espinoza - Estudiante

2° Determinar, que el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Históricas Sociales y Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, tiene como función organizar y dirigir el proceso de Licenciamiento y Acreditación de la Carrera Profesional a la que pertenece, esperando que asuma su compromiso con responsabilidad y eficiencia.

3° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Calidad Universitaria, FACHSE, Escuela Profesional de Psicología y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



D. WERNER CARBAJAL VILLALTA  
 Secretario General (e)



JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ  
 Rector